

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10461 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y conclusión por insuficiencia de masa, que se sigue con el n.º 0000069/2020 A1, y NIG 5029747120200000142.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa activa: 25-02-2021.

4.-Deudor: Life Zero Entertainment, S.L., CIF B44268225, con domicilio en Zaragoza, Paseo Isabel la Católica, núm. 6 (50009).

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.-Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210012513-1